



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se “perciben por periodo mensual vencido”. Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, corresponderá aplicar, desde el 28/01/2026, la tasa TAMAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 6 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, a partir del 28/01/2026, corresponderá aplicar la Tasa TAMAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 6,50 ppa.

TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRESTAMOS)

TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA

FECHA	30	60	90	120	150	180	EFFECTIVA ANUAL ADELANTADA	EFFECTIVA MENSUAL ADELANTADA
Desde el 27/02/2026	02/03/2026 37,98	37,40	36,81	36,25	35,69	35,14	32,02%	3,122%
Desde el 02/03/2026	03/03/2026 38,50	37,88	37,29	36,70	36,13	35,57	32,37%	3,164%
Desde el 03/03/2026	04/03/2026 39,81	39,16	38,52	37,90	37,29	36,69	33,29%	3,272%
Desde el 04/03/2026	05/03/2026 35,81	35,28	34,76	34,25	33,76	33,27	30,47%	2,943%
Desde el 05/03/2026	06/03/2026 35,25	34,73	34,23	33,74	33,26	32,79	30,07%	2,897%

TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA

FECHA	30	60	90	120	150	180	EFFECTIVA ANUAL VENCIDA	EFFECTIVA MENSUAL VENCIDA
Desde el 27/02/2026	02/03/2026 39,22	39,85	40,49	41,15	41,82	42,51	47,10%	3,223%
Desde el 02/03/2026	03/03/2026 39,75	40,40	41,06	41,74	42,43	43,14	47,87%	3,267%
Desde el 03/03/2026	04/03/2026 41,17	41,86	42,57	43,30	44,04	44,80	49,90%	3,383%
Desde el 04/03/2026	05/03/2026 36,90	37,45	38,02	38,60	39,20	39,80	43,82%	3,032%
Desde el 05/03/2026	06/03/2026 36,30	36,83	37,39	37,95	38,52	39,11	42,99%	2,983%

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en Gral. son: A partir del 04/03/2026 para:

- 1) MiPyMEs: Se percibirá una Tasa de Interés de 1 a 6 días del 30,00% TNA, Hasta 15 días del 33,00%TNA, Hasta 30 días del 34,00% TNA, Hasta 60 días del 35,00% TNA, Hasta 90 días del 36,00% TNA, de 91 a 180 días del 40,00% TNA, de 181 a 360 días del 43,00% TNA y de 181 a 360 días - SGR- del 38,00%TNA.
- 2) Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés de 1 a 6 días del 30,00%TNA, Hasta 15 días del 33,00% TNA, Hasta 30 días del 33,00% TNA, Hasta 60 días del 34,00% TNA, Hasta 90 días del 35,00% TNA, de 91 a 180 días del 39,00% TNA y de 181 a 360 días del 42,00% TNA.

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página www.bna.com.ar



Beatriz S. Alvarez, a/c Subgerente Departamental.

e. 06/03/2026 N° 12619/26 v. 06/03/2026

